

APLICANDO LA POLÍTICA CONOZCA A SU CLIENTE

Banesco Banco Universal C.A., dándole fiel cumplimiento al marco legal y la normativa vigente que nos regula como sujeto obligado la cual esta enmarcada dentro la Resolución 119-10, nos abocamos en aplicar eficazmente la "Política Conozca a su Cliente", buscando resguardar y cuidar a nuestros clientes; logrando así minimizar los riesgos relacionados a los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (LC/FT).



Es por esta razón, que es necesario cumplir con los siguientes aspectos:

- Al momento de abrir una cuenta, es importante suministrar toda la información correcta y la debida documentación exigida.
- Si eres Persona Natural, recuerda mantener tu Cédula de Identidad o Pasaporte Vigente, así como la Ficha de Identificación de Cliente Actualizada.
- Si eres Persona Jurídica; recuerda consignar toda la documentación actualizada, Registro Mercantil y demás documentos constitutivos, así como también mantener la Ficha de Identificación del Cliente, tanto de la empresa como sus accionista y/o representantes legales actualizados.
- Es importante actualizar sus datos cada vez que el banco lo solicite; a fin de mantener su información vigente.

¡Resguardamos tus intereses!